

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 00154 00**

No se accede a la solicitud de notificación que precede, puesto que ha de intentar la misma en la forma en se inició la misma (art. 40, Ley 153 de 1887), sumado a que el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, no goza de efectos retroactivos.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
JUEZA

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 014, hoy 4 de febrero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria